



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA, HIDALGO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2020.**

En el Municipio de Almoloya, Hidalgo, siendo las nueve horas del treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, se encuentran presentes en las oficinas del Ayuntamiento del Municipio de Almoloya, Hidalgo; Ubicadas en Palacio Municipal, sin número colonia centro, las y los integrantes que conforman el Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento del Municipio de Almoloya, en el Estado de Hidalgo, las y los Ciudadanos: **ING. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PAREDES**, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya, Hidalgo; **C. RAFAEL CURIEL ALARCÓN C. MARCELINA CERVANTES ISLAS, C. JULIO CÉSAR ORTEGA SOTO, C. EUFEMIA CORTÉS BARRERA, C. PORFIRIO JUÁREZ RODRÍGUEZ, C. ABEL GUILLERMO GARCÍA GALINDO, C. BERNARDO TAPIA DÍAZ, L.A.E. JOSÉ GUILLERMO ZAMORA MONROY y L.A. YOSSELIN OLVERA PÉREZ**, en sus calidades de Regidoras y Regidores; la **PROFA. HERMILA CASTILLO ORELLÁN**, Síndica Municipal; y el **C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS**, Secretario General Municipal, a efecto de celebrar la DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO, con fundamento por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123, 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 29, 45, 47, 48 49 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo de la Administración Municipal 2016-2020. Al tenor del siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.**

El Presidente Municipal, **Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes**, instruye al **Secretario General Municipal**, para que proceda a pasar lista de asistencia estando presentes las y los ciudadanos ediles y en uso de la palabra, solicitando se sirvan levantar la mano y contestar **"PRESENTE"** en el momento en que escuchen su nombre:

PRESIDENTE MUNICIPAL.	ING. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PAREDES.	PRESENTE
SÍNDICA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIA EN LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO.	PROFA. HERMILA CASTILLO ORELLAN.	PRESENTE.
REGIDOR SECRETARIO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y VOCAL EN LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	C. RAFAEL CURIEL ALARCÓN.	PRESENTE.
REGIDORA PRESIDENTA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	C. MARCELINA CERVANTES ISLAS.	PRESENTE.
REGIDOR PRESIDENTE EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES,	C. JULIO CÉSAR ORTEGA SOTO.	PRESENTE.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Víctor Manuel Hernández Paredes, Hermila Castillo Orellán, Rafael Curiel Alarcón, Marcelina Cervantes Islas, Julio César Ortega Soto, and Yoselin Olvera Pérez.]*



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

COMISARIO EN LA COMAAL Y ENLACE CON LA SECRETARIA DE SALUD HIDALGO.		
REGIDORA PRESIDENTA EN LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO.	C. EUFEMIA CORTES BARRERA.	PRESENTE.
REGIDOR SECRETARIO EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y VOCAL EN LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	C. PORFIRIO JUÁREZ RODRÍGUEZ.	PRESENTE.
REGIDOR PRESIDENTE EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y VOCAL EN LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	C. ABEL GUILLERMO GARCIA GALINDO.	PRESENTE.
REGIDOR SECRETARIO EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD, Y VOCAL EN LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	L.A.E. JOSE GUILLERMO ZAMORA MONROY.	PRESENTE.
REGIDOR PRESIDENTE EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD, Y VOCAL EN LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	C. BERNARDO TAPIA DÍAZ.	PRESENTE
REGIDORA SECRETARIA EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y VOCAL EN LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	L.A. YOSSELIN OLVERA PÉREZ.	PRESENTE

**PUNTO DOS.**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO:** Señor presidente y H. Ayuntamiento Informo que he verificado la asistencia del cincuenta por ciento más uno de las y los integrantes convocados, corroborando la existencia de Quorum Legal, para realizar la presente sesión a continuación se solicita a las y los presentes se pongan de pie, así mismo sedo el uso de la voz al **ING. VICTOR MANUEL HERNANDEZ PAREDES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA HIDALGO** para la instalación del cabildo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:**

EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUORUM LEGAL, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DECLARO INSTALADO EL CABILDO PARA LA REALIZACION DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS REALIZADOS EN LA MISMA, TENDRAN VALIDEZ LEGAL.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**PUNTO TRES.**

**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL:** Para el desarrollo del presente punto de acuerdo, se tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este cabildo la propuesta del **Orden del Día**, por tal motivo solicito a las y los presentes se concentren en la sesión y eviten distractores.

1. Pase de Lista de Asistencia.-----
2. Declaración de Quórum Legal, e instalación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho.-----
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el **ING. VICTOR MANUEL HERNANDEZ PAREDES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA HIDALGO, la Comisión de Hacienda Pública Municipal y el Área de Tesorería, respecto del Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2018, Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2019.**
6. Clausura de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciocho.-

Una vez discutido el Proyecto del Orden del Día, se procede a recabar la votación de aprobación, por lo cual se solicita a cada integrante de este Honorable Cuerpo Colegiado, si están de acuerdo, sírvanse a levantar su mano.

Después de recabar la votación, el resultado es, por UNANIMIDAD, sin negativas y sin abstenciones, visto lo anterior se:

**ACUERDA.**

**ÚNICO.** Este Honorable Cuerpo Colegiado tiene a bien **APROBAR** el **Orden del Día**, para la realización de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciocho.

**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL:** Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de acuerdo con el Orden del Día aprobado, han quedado desahogados los puntos 1, 2,3.

**PUNTO CUATRO.**

Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, habida cuenta de que se conoce en su totalidad y que ya ha sido firmada, dicho lo anterior, se procede a recabar la votación de aprobación por lo cual se

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Paredes', 'Cruz', and 'Tolío Ortega'.]*



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

solicita a cada integrante de este Honorable Cuerpo Colegiado, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.

**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL:** Señor presidente e integrantes del H. ayuntamiento informo que después de recabar la votación, el resultado por UNANIMIDAD y sin abstenciones, visto lo anterior se:

**ACUERDA.**

**ÚNICO.** Este Honorable Cuerpo Colegiado tiene a bien **APROBAR** en todas y cada una de sus partes del acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho.

**PUNTO CINCO.**

Para el desarrollo del presente punto, el **Secretario General del Ayuntamiento** sede el uso de la voz al **ING. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PAREDES, Presidente Municipal Constitucional de este Ayuntamiento**, por lo que acto seguido, en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este Cabildo lo siguiente:

El Presidente Municipal y la Comisión de Hacienda Pública, someten al análisis y discusión del presente cabildo, **El Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2018; Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2019.**

*"HONORABLE CABILDO:*

*EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN TRABAJO PREVIO CON LA TESORERA MUNICIPAL Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 47 FRACCIÓN IV, 138, 141 FRACCIÓN X, 144 FRACCIÓN VII, 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO S), 60 FRACCIÓN I INCISO R), 95 BIS, 95 TER FRACCIÓN II, 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 2º Y 4º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO; SOMETO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, El Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2018, Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2019.*

*[Vertical list of signatures and names on the left margin, including 'Joho Ortega']*

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 48 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INDICANDO QUE NO PODRÁN DEJAR DE PREVER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CUBRIR GASTOS INELUDIBLES, MISMAS QUE SON SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANUAL.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO Q) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR ANUALMENTE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AYUNTAMIENTO; EN CASO DE SER NECESARIO REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES, ÉSTAS DEBERÁN SER APROBADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN Y ANTES DEL GASTO.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO R) DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL FORMULAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO.

VII. QUE EL ARTÍCULO 65 TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Julio Ortega]*



ALM\*017/HA/EXTRA/2018.

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, EL SIGUIENTE:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV, 138, 141 FRACCIÓN X, 144 FRACCIÓN VII, 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, **EL Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2018, Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2019.**

**SEGUNDO.-** UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL **Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2018**, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO EL PRESENTE PRESUPUESTO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL **Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2019**. SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO EL PRESENTE PRESUPUESTO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

El **Secretario General Municipal** dice: Una vez analizado el presente punto de acuerdo, procederemos a su votación, sean tan amables de levantar su mano si están de acuerdo, en aprobar el **Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2018**.

Después de recabar la votación, el resultado es por **UNANIMIDAD**, sin negativas y sin abstenciones, por lo tanto, queda **APROBADO EL Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2018**.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Julio Ortega' written vertically.]*

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Después de recabar la votación, el resultado es, por **UNANIMIDAD**, sin negativas y sin abstenciones, por lo tanto, queda **APROBADO** el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2019.**

**ACUERDA.**

**PRIMERO.** Este Honorable Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar en su totalidad el **"PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 Y LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.**

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículo 60 fracción I inciso r), 95 Quater 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se instruye al Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Secretario General Municipal, para que de manera conjunta y/o separada, tengan a bien enviar el **Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2018, Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2019.**

**PUNTO SEIS.**

**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL:** Señor Presidente y Honorable Cuerpo Colegiado informo que una vez agotados todos los puntos que integran el Orden del Día y no existiendo más asuntos que tratar, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este Honorable Cabildo y se tiene a bien otorgar el uso de la voz al **ING. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PAREDES, Presidente Municipal Constitucional, para que realice la clausura de la sesión, el cual menciona:** siendo trece horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, se dan por concluidos los trabajos de Decima Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciocho, habida cuenta que los acuerdos realizados, tendrán valides legal.

  
ING. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PAREDES.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

  
PROFA. HERMILA CASTILLO  
SÍNDICA MUNICIPAL

DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

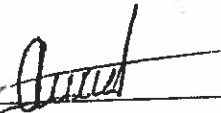


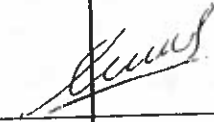
*[Vertical list of signatures on the right margin]*

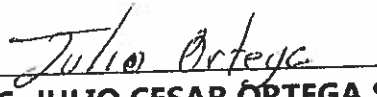


ALM\*017/HA/EXTRA/2018.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

  
C. RAFAEL CURIEL ALARCÓN.  
REGIDOR.


  
C. MARCELINA CERVANTES ISLAS.  
REGIDORA.


  
C. JULIO CESAR ORTEGA SOTO.  
REGIDOR.

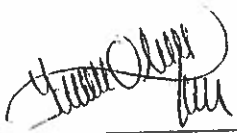
  
C. EUFEMIA CORTES BARRERA.  
REGIDORA.

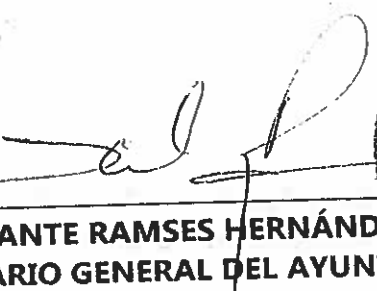
  
C. PORFIRIO JUÁREZ RODRÍGUEZ.  
REGIDOR.

  
C. ABEL GUILLERMO GARCÍA GALINDO.  
REGIDOR.

  
C. BERNARDO TAPIA DÍAZ.  
REGIDOR.

  
L.A.E. JOSÉ GUILLERMO ZAMORA MONROY.  
REGIDOR.

  
L.A. YOSELIN OLVERA PÉREZ.  
REGIDORA.

  
C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO





Formato : PE-01

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO.  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>21,933,264.17</b>
	<b>REPO</b>			
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		227,302.10	
	Prestaciones contractuales	227,302.10		
	<b>FONDO GENERAL</b>			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		12,300,194.30	
	Dietas	2,318,757.02		
	Sueldos base al personal permanente	9,981,437.27		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		2,783,296.63	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,363,296.63		
	Compensaciones	420,000.00		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		1,241,868.04	
	Indemnizaciones	70,000.00		
	Prestaciones contractuales	1,154,790.88		
	Subsidio al Empleo	17,077.16		
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		1,000,000.00	
	Prestaciones contractuales	1,000,000.00		
	<b>FORTAMUN</b>			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		3,705,945.52	
	Sueldos base al personal permanente	3,705,945.52		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		617,657.59	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	617,657.59		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		57,000.00	
	Indemnizaciones	57,000.00		
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>6,064,932.76</b>
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			
	Alimentos y Utensilios		63,827.30	
	Productos alimenticios para personas	63,827.30		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		2,138,897.57	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,138,897.57		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		150,000.00	
	Vestuario y uniformes	150,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		200,000.00	
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	200,000.00		
	<b>FISCALIZACIÓN</b>			
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		545,000.00	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	220,000.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	275,000.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	50,000.00		
	<b>FORTAMUN</b>			
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		2,219,397.80	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,219,397.80		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		547,810.09	
	Vestuario y uniformes	547,810.09		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		200,000.00	
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	200,000.00		
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>5,549,041.46</b>
	<b>REPO</b>			
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		500,000.00	
	Seguro de bienes patrimoniales	500,000.00		

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		216,000.00	
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	216,000.00		
	Servicios Oficiales		444,544.90	
	Gastos de orden social y cultural	444,544.90		
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			
	Servicios Básicos		2,979,476.84	
	Energía eléctrica	1,400,000.00		
	Agua	1,495,476.84		
	Telefonía tradicional	84,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		100,000.00	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	50,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	50,000.00		
	Otros Servicios Generales		813,926.50	
	Impuestos y derechos	48,000.00		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	765,926.50		
	<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN</b>			
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		125,093.22	
	Servicios de capacitación	125,093.22		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		240,000.00	
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	240,000.00		
	<b>FORTAMUN</b>			
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		130,000.00	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	130,000.00		
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>4,656,489.83</b>
	<b>REPO</b>			
	Ayudas Sociales		250,000.00	
	Ayudas sociales a personas	250,000.00		
	<b>FONDO GENERAL</b>			
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		516,703.37	
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	516,703.37		
	Ayudas Sociales		661,873.51	
	Ayudas sociales a personas	181,802.71		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	77,324.16		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	402,746.64		
	Pensiones y Jubilaciones		740,789.16	
	Jubilaciones	740,789.16		
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		2,363,296.68	
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	2,363,296.68		
	Ayudas Sociales		63,827.11	
	Ayudas sociales a personas	63,827.11		
	<b>FORTAMUN</b>			
	Ayudas Sociales		60,000.00	
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	60,000.00		
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>42,497.78</b>
	<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			
	Mobiliario y equipo de administración		42,497.78	
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	42,497.78		
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>10,320,581.00</b>
	<b>ISAN</b>			
	Obra Pública en bienes de dominio público		167,248.00	
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	167,248.00		
	<b>CISAN</b>			
	Obra Pública en bienes de dominio público		33,614.00	

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	33,614.00		
	<u>IEPS</u>		334,944.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público			
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	334,944.00		
	<u>IEPS</u>		558,332.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público			
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	558,332.00		
	<u>FAISM</u>			
	Obra Pública en bienes de dominio público		9,226,443.00	
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2,466,062.30		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6,760,380.70		
7000	<u>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</u>			
	Inversiones para el fomento de actividades productivas			
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			
	Convenios			
	Convenios de reasignación			
9000	<u>DEUDA PÚBLICA</u>			
	Amortización de la Deuda Pública			
	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito			
GRAN TOTAL		48,566,807.00	48,566,807.00	48,566,807.00

Oficio 01/19/19